

V. OTROS ANUNCIOS

83**DINAMIA, S. COOP. MAD.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92.6 de la Ley 2/2023, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se publica el acuerdo de disolución de Dinamia, S. Coop. Mad., adoptado en su Asamblea General de fecha 25 febrero 2026, en la que también se nombraron las personas liquidadoras.

Madrid, a 5 de marzo de 2026.—Los liquidadores, Miguel Ángel Refojo Morcillo, Gema Martín López y Mercedes García Sanz.

(02/3.913/26)

